

Expediente: 8083/23

Carátula: WAYRA S.R.L C/ ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ACOSTA, JORGE GUILLERMO-DEMANDADO/A

20248028964 - QUINTANS, LEANDRO CARLOS-MEDIADOR INTERVINIENTE

20080857757 - ORBIS CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8083/23



H101011694738

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: WAYRA S.R.L c/ ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 8083/23

FECHA DE INICIO: 24/11/2023

San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2024.

Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de JORGE GUILLERMO ACOSTA (DNI: 26722908) y ORBIS CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (DNI: 30500056661), debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFL

Actuación firmada en fecha 18/03/2024

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.